



RFA.: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DETERMINADOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN.

DECRETO.- En Jaén a Ocho de Marzo de Dos Mil Dieciocho.

Visto el asunto de referencia y en virtud del artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, ésta Alcaldía RESUELVE designar los componentes de la Mesa de Contratación de la siguiente forma:

Presidente:

D. Manuel S. Bonilla Hidalgo. Tte. De Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación

Vocales:

- D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General o funcionario en quien delegue.
- D^a. M^a Dolores Rubio Maya, Viceinterventora de Fondos o funcionario en quien delegue.
- D. Santiago Criado Delgado. Ingeniero Técnico Municipal.
- D. Miguel Contreras Lopez, Grupo Municipal P.P. o Concejales que le sustituya.
- D^a. M^a de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal P.S.O.E. o Concejales que le sustituya.
- D. Iván Tomás Martínez Díaz, Concejales no adscritos.
- D. Manuel Montejo López, Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN o Concejales que le sustituya.

Secretaria:

D^a Josefa Perea de la Poza, Jefe del Negociado de Contratación o funcionaria en quien delegue.

EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. DE ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel Ángel Velasco Gámez